

*Gobierno Regional del Callao*

**Resolución Ejecutiva Regional N° 058**

*Callao, 17 MAR. 2021*

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2019, de fecha 13 de mayo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2019, de fecha 13 de mayo de 2019, se designó, a partir de la fecha, al Abogado ERIK ENRIQUE SANDOVAL MORI, en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

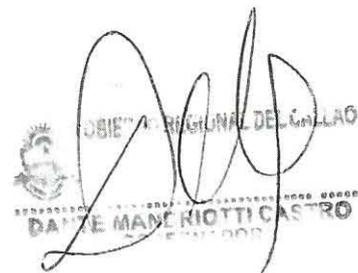
**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del Abogado ERIK ENRIQUE SANDOVAL MORI, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Recursos Humanos**, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la licenciada en Administración DAPHNE JANELLI LILY ALFARO SORIANO, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Recursos Humanos**, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANRÍOTTI CASTRO